



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial

## N° 1219-2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 27 JUN. 2008

**Vistos**, el Informe N° 042-2008-GRC/GRI-OC-MTV del 08 de mayo del 2008, emitido por el Coordinador del Estudio; el INFORME N° 254-2008/GRC/GA - CONTA del 23 de mayo de 2008, de la Oficina de Contabilidad; el INFORME N° 46-2008-/REGIÓN CALLAO/GRI-OC/WRN del 06 de junio de 2008, emitida por el Liquidador de Estudios; el Informe N° 043-2008-REGIÓN CALLAO/GRI-OC/LJCV del 10 de junio del 2008, emitida por el Abogado de la Oficina de Construcción;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 028-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI** del 26 de abril del 2007, se aprueba los Términos de Referencia para la Contratación del servicio de Consultoría **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU -CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 40,187.79 ( CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 79/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de febrero de 2007, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, que corresponden a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante el **CONTRATO N° 130-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO** del 24 de setiembre del 2007, se suscribió con el **CONSORCIO ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI - ING. LUIS MANUEL MARTÍNEZ LUJAN - ASOCIADOS**, para llevar a cabo el Estudio Definitivo **"CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU"**, por la suma de S/. 36,169.02 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley; en un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días naturales;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno del 27 de setiembre del 2007, se hicieron presentes en el terreno perteneciente al **AA.HH. MIGUEL GRAU**, lugar donde se ejecutará el Estudio, el Coordinador por parte del Gobierno Regional del Callao, y el Consultor del estudio, suscribieron ambas partes el Acta de Entrega de Terreno, para la elaboración del estudio e inicio del plazo contractual;

Que, mediante **ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO** del 14 de abril del 2008 suscrita por los integrantes del Consorcio y la Comisión de recepción de la Oficina de Construcción, en el cual muestran su Conformidad con la entrega de la documentación del citado estudio, conformidad otorgada luego de la entrega de los Informes Preliminares y absolver las



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD  
COPIA FOTOSTATICA  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

observaciones realizadas; conforme se detalla en el Informe N° 46-2008-/REGIÓN CALLAO/GRI-OC/WRN del 06 de junio de 2008, emitido por el Liquidador de Estudios

27 JUN. 2008

ANTE: LUJAN ASOCIADOS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante CARTA N° 15-2008/PRPH, del 21 de abril del 2008, recibido en fecha 22 de marzo del 2008, el Consultor CONSORCIO ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI – ING. LUIS MANUEL MARTÍNEZ LUJAN – ASOCIADOS, hace entrega de su Liquidación del Servicio de Consultoría;

Que, mediante Informe N° 42-2008-GRC/GRI-OC-MTV del 08 de mayo del 2008, el Coordinador del Estudio envía la documentación del Estudio Definitivo “CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU”, para la Liquidación del Servicio;

Que, mediante el INFORME N° 254-2008/GRC/GA-CONTA del 23 de mayo del 2008, la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera del monto cancelado al Consultor de la referencia; el mismo que asciende a la suma de S/. 36,169.02 ( TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Resolución Gerencial N° 377-2007-GRC-GA del 24 de octubre del 2007, se dispuso el descargo contable y el envío al gasto corriente de 32,795.85, referidos al Estudio Definitivo “CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU”;

Que, mediante Informe N° 46-2008-/REGIÓN CALLAO/GRI-OC/WRN del 06 de junio de 2008, emitida por el Liquidador de Estudios informe de vistos, el encargado de la liquidación manifestó que ha revisado la Liquidación practicada por el Consultor de acuerdo a la normatividad vigente, concluyendo que el monto solicitado por el contratista no es correcto, ya que según los cálculos se obtiene un saldo a favor de S/. 1,304.95 ( UN MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES), y un saldo a cargo de S/ 1,004.70 ( UN MIL CUATRO CON 70/100 NUEVOS SOLES) por penalidad en la presentación del Primer Informe como se muestra en el anexo N° 02 y 03 que se adjunta; sin embargo las pretensiones del contratista es la suma de S/ 0.00(CERO CON 00/100 NUEVOS SOLES), por lo cual recomienda aprobar la liquidación del Consultor, ya que dicha liquidación se encuentra consentida por haber operado la aprobación automática por el transcurso de los plazos;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL CONSULTOR, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del Anexo N° 01, que consigna los datos presentados por el Consultor y que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008;; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación del CONTRATO N° 130-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO, suscrito con el Consultor CONSORCIO ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI – ING. LUIS MANUEL MARTÍNEZ LUJAN – ASOCIADOS, para la elaboración del Estudio Definitivo “CAMBIO DE REDES DE

10.  
Oficina de  
Trámite Documentario  
y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Vº Bº  
GRI

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU, que muestra una inversión total Autorizada y Pagada ascendente a S/. 36,169.02 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES), resultando sin saldo a favor ni a cargo por parte del Consultor, según el Anexo N° 01 que forma parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de transferencia de la obra, materia del Contrato de Estudios.

**ARTICULO TERCERO** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 .

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
E. S. MARIO SOZA FRASSINELLI

Gerente de Administración

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
27 JUN. 2008  
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

12 7 JUN. 2008

**LIQUIDACION DE ESTUDIO**ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAOESTUDIO : "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL  
AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO "CONSULTOR : CONSORCIO ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI - ING. LUIS  
MANUEL MARTINEZ LUJANCONTRATO : 130-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-ELABORACION DE  
ESTUDIOS**AUTORIZADO Y PAGADO**

I.

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1.	Contrato Principal	36,169.02	
1.1.2..	Reintegro	0.00	
1.1.3	I.G.V.	0.00	
			36,169.02

<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	S/.	<b>36,169.02</b>
-------------------------	-----	------------------

1.2.0.

**PAGADO**

1.2.1.	Contrato Principal		
		36,169.02	
1.2.2	Reintegro	0.00	
1.2.3.	I.G.V.	0.00	
			36,169.02

<b>TOTAL PAGADO</b>	S/.	<b>36,169.02</b>
---------------------	-----	------------------

<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	S/.	<b>0.00</b>
------------------------------------	-----	-------------

II. ADELANTOS

2.1.1.	Autorizado	0.00	0.00
2.1.2.	Cancelado	0.00	0.00

<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	S/.	<b>0.00</b>
------------------------------------	-----	-------------

III OTROS

3.1.1.	Multa por no presentar sus Informes a tiempo Autorizado	0.00	
3.1.2.	Descontado	0.00	0.00

<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	S/.	<b>0.00</b>
------------------------------------	-----	-------------



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**AUTORIZADO Y PAGADO**

### RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONSULTOR		A FAVOR DEL CONSULTOR	
		0.00		0.00
II. ADELANTOS		0.00		0.00
III. OTROS		0.00		0.00
<b>TOTALES</b>	<b>SI.</b>	<b>0.00</b>	<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
<b>A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>			<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>			<b>SI.</b>	<b>0.00</b>